

Aquellos concursantes que cuenten con equipo técnico o Empresa especializada podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con su nombre, título, especialidad y experiencia. En caso necesario presentará un compromiso escrito de colaboración de los interesados, caso de su colaboración.

VII. Fianza provisional, el 50 por 100 de la fianza definitiva, o sea, 42.200 pesetas.

La fianza definitiva se fija en pesetas 84.400, y habrá de constituirse antes de la formalización del contrato.

Las garantías provisional y definitiva se constituirán en la Caja de la Entidad contratante, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

El resguardo de la garantía provisional se incluirá en el sobre que contenga la pliega o, en todo caso, antes de la celebración del concurso.

VIII. El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

IX. Las propuestas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre de, declara conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos correspondientes, aprobados por la Corporación municipal del Ayuntamiento de Yátova, para la redacción del proyecto de normas subsidiarias del planeamiento del término municipal de Yátova, y se compromete a llevarlos a cabo por un importe de (en letra) pesetas y en el plazo de declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y reales que a continuación se insertan.

Yátova, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Silvino Perelló.—9.452-A.

Corrección de errores de la resolución del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) por la que se anuncia subasta para enajenación de parcelas con destino a industrias dentro del polígono industrial de esta ciudad.

Advertidos errores en el texto de la citada resolución, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1250, párrafo 3.º de la mencionada publicación, donde dice: «Tipo de licitación: Se anuncian dichas parcelas, a la baja, al tipo de licitación de 300 pesetas/valor metro cuadrado», debe decir: «Tipo de licitación: Se anuncian dichas parcelas al alza, al tipo de licitación de 300 pesetas/valor metro cuadrado».

Don Benito, 20 de enero de 1982.—El Alcalde.—559-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 de enero de 1982 han sido depositados los nuevos Estatutos modificados del Sindicato Libre de Correos y Telégrafos, que pasa a denominarse «Sindicato Libre de Correos y Telégrafos y Caja Postal de Ahorros».

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Germán Diego Ureba, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 234/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13 de Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil Opel valorado en 50.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a don German Diego Ureba.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 133.500 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor del automóvil.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente, disponiendo la devolución del vehículo

intervenido, matrícula M-5325-B, a su propietario don Manuel Gato Herráez, comprador de buena fe, si bien dicha devolución será previa justificación de haber realizado los trámites reglamentarios encaminados a la obtención de su legal importación.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—20.027-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Justina Isabel Rodríguez González, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.279-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se acuerda hacer público, acuerdo adoptado, con fecha 17 de noviembre de 1981, por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, relativo a proyecto de expropiación del polígono de «Zofio-Sector I», en el término municipal de Madrid

Ilmo. Sr.: Con fecha 17 de noviembre de 1981, y por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación del polígono de «Zofio-Sector I», en el término municipal de Madrid, tramitándose los expedientes expropiatorios de los terrenos de propiedad privada edificaciones y construcciones y cualquier otro derecho, a los que se requiere el presente proyecto por el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Someter el presente proyecto a los trámites de información pública y audiencia a propietarios afectados y Corporaciones Locales interesadas, a cuyo efecto se procederá a la notificación individualizada y a la publicación del acuerdo de aprobación inicial.

A tal efecto y dado que la normativa vigente, exigen la publicación de dicho acuerdo, esta Delegación del Gobierno en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», sometiéndose al trámite de información pública en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 12 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Médico Hospitalario de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Galicia para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio Giménez Ubeda, don Miguel Alonso Fernández de Landa, don José Antonio Miniño Couto, don José Luis Quintela Bermúdez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 12 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Andaluza de Autónomos Pequeños y Medianos Transportistas Discrecionales de Viajeros» (AGAPY-MET-ANDALUCIA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Andalucía, para los transportistas discrecionales de viajeros que se dedican al transporte con residencia en Andalucía; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Muñoz García, don Antonio Jiménez Quiles, don Antonio Jiménez Gallego, don Juan Arriba Galán, don Miguel Estepa Borrego y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 8 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Cartón Ondulado» (AFCO), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don José Cabrera Hernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 23 del mes de diciembre de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español» (FSIE) del «Sindicato Independien-

te de Trabajadores de la Enseñanza de Salamanca» (SITES); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Francisco Pérez Jiménez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 8 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Dragadores», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 20 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Federico Marquerie Ayllón y don Rafael Montejo Uriol.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 30 del mes de diciembre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española de Horticultura Ornamental», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Francisco José de Diego García y don Alberto López Ribe.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 13 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de "Glasurit, S. A."» (SINTGLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid-Guadalajara), para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Pernia Juncos, don Jesús Márquez Sánchez, don Asterio Barrios Martínez, don Victoriano Martín Tapia y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

AT-109/21

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona-5.

Finalidad: Refuerzo y mejora del servicio eléctrico en término municipal de Benabarre, sustituyendo la actual estación transformadora de Antenza por otra adecuada.

Características: Estación transformadora de tipo interior, con transformador de 50 KVA, de potencia y relación de transformación 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 680.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.247-C.

AT-108/81

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en término municipal de Benabarre, sustituyendo la actual estación transformadora de Mas de Menal por otra adecuada.

Características: Estación transformadora de tipo interior, con transformador de 25 KVA, de potencia y relación de transformación 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 650.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.248-C.

AT-106/81

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en término municipal de Benabarre, sustituyendo la actual estación transformadora, «Mas de la Vall», por otra adecuada.

Características: Estación transformadora de tipo interior, con transformador de 25 KVA, de potencia y relación de transformación 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 650.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.249-C.

AT-107/81

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en término municipal de Benabarre, sustituyendo la actual estación transformadora, «Surtidor», por otra adecuada.

Características: Estación transformadora de tipo interior, con transformador de 25 KVA, de potencia y relación de transformación 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 650.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidad que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.250-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se

somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Cedillo del Condado (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de aumento de potencia por Erca, S. A.

d) Características principales: Ha sido previsto cable aluminio-aceró UNE-110, formado por 30 hilos de aluminio y 7 de aceró de 2 milímetros de diámetro. Tiene una longitud de 1,864 kilómetros y consta de 3 alineaciones.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.211.698 (tres millones doscientas once mil seiscientas noventa y ocho) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial.—15.494-C.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de las demasías mineras que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber: Que se ha presentado en estas oficinas solicitud para el otorgamiento de las demasías correspondientes a las cuadrículas mineras que comprendan terrenos incluidos dentro del perímetro de demarcación de las concesiones mineras de explotación siguientes, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.298. «María de los Angeles». Estaño. 36. Ceadea, en su anejo de Arcillera.
886. «Aliste». Estaño. 94. Ceadea, en su anejo de Arcillera.
843. «Santa Elisa». Estaño y Hierro. 42. Ceadea, en su anejo de Arcillera.
835. «Anita». Wolframio. 70. Zafara, Muga de Sayago y Palazuelo de Sayago.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 28 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Santos Antón Alfonso.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, proyecto de modificación del Plan general de Ordenación urbana en la zona «Los Popos», de Canteras.

Se somete a información pública, por plazo de quince días, en la oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio 2001, plaza de España, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

Cartagena, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—60-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica de Guixes».
Referencia: H. 2.340 RLT/M. 81.

Objeto de la instalación: Modificación línea y E. T. elevando la tensión de 1,3 a 25 KV. y variando el trazado, en el término municipal de Sant Lorenzo de Morunys.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. «Era Nova».
Final de la línea: E. T. «Barri Nou».
Término municipal afectado: Sant Lorenzo de Morunys.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Sant Lorenzo de Morunys, viales.
Estación transformadora «Barri Nou».
Emplazamiento: Término municipal de Sant Lorenzo de Morunys.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.421-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica de Guixes».
Referencia: H. 4.610 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora en el término municipal de Sant Lorenzo de Morunys.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. Monegal.
Final de la línea: E. T. «Era Nova».
Término municipal afectado: Sant Lorenzo de Morunys.
Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.
Estación transformadora «Era Nova».
Emplazamiento: Sant Lorenzo de Morunys.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.422-D.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Expediente 33.760

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en calle Plaza Constitución, número 17, de Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Redonda y Oliveira, Ayuntamiento de Corcubión.

Características: Línea de media tensión a 6/20 KV. de 1.240 metros de longitud, con origen en el centro de transformación «Redonda», expediente 2.861, y final en estación transformadora de Oliveira. 1 Línea de media tensión a 6/20 KV. de 833 metros de longitud con origen en apoyo número 7 de la línea anterior y final en estación transformadora «Redonda». Dos estaciones transformadoras, tipo impermeable en los lugares de Oliveira y Redonda de 180 KVA de potencia cada una, relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 2.596.084 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.535-D.

Expediente número 35.020

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Belén, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., con origen en el centro de transformación «Couceiros», Ayuntamiento de Curtis (expediente 15.796), y término en el centro de transformación de Queimada, Ayuntamiento de Oza de los Ríos.

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 8

de la línea anterior y término en el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Belén.

Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA., a 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV., alimentado por la línea anterior. Red de baja tensión.

Presupuesto: 6.814.701 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.641-2.

Expediente 50.016

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Bordelle y Cebreiro, del Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV. de 10 metros de longitud con origen en línea media tensión de Palay (expediente número 6.383), y

final en estación transformadora, tipo intemperie, a construir en Palay, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,39-0,22 KV. Red de baja tensión aislada trenzada sobre apoyos de hormigón a los lugares citados.

Presupuesto: 4.454.118 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.785-2.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1981, cuya cuantía asciende a los siguientes importes:

Acciones números	Rendimiento íntegro — Pesetas	Retención 16 por 100 (R. D. 3150/1981, de 29-XII-1981)	Importe líquido — Pesetas
1 al 15.013.045	40,00	6,40	33,60
15.013.046 al 22.553.331	10,00	1,60	8,40

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 26 de enero de 1982, en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.
Madrid, 22 de enero de 1982.—El Secretario general, José Manuel Otero Novas.—700-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario general.—678-C.

TABACALERA, S. A.

Se saca a pública subasta para el día 19 de febrero, a las doce horas, ante la Mesa legalmente constituida, la chatarra de la Fábrica de Tabacos de Madrid, que, con un peso aproximado de 8.520 kilogramos, está situada en la calle Embajadores, número 53, en donde puede verse el pliego de condiciones generales.

Valor de tasación: Siete pesetas/kilogramo sobre su peso real.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Director de Fábrica.—378-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELON-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.º

Pago de intereses comunes

A partir de los vencimientos que se mencionan, se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión enero 1974, cupón número 16, vencimiento 24 de enero de 1982, pesetas líquidas 387,50.

Emisión enero 1975, cupón número 14, vencimiento 27 de enero de 1982, pesetas líquidas 437,50.

Dichos pagos se harán efectivos en las entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 11 de enero de 1982.—El Director general.—379-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.º

6.ª amortización de obligaciones emisión enero 1975

El día 8 del corriente mes tuvo efecto el sexto sorteo para la amortización de 4.547 obligaciones de la emisión enero 1975 de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1.001 a.	1.250	15.501 al	15.750
3.338	3.349	18.001	18.250
3.751	4.000	19.501	19.750
5.001	5.250	23.001	23.250
6.501	6.750	25.251	25.500
7.178	7.212	27.251	27.500
7.251	7.500	29.251	29.500
8.001	8.250	30.751	31.000
12.001	12.250	34.501	34.750
14.251	14.500	37.001	37.250

A partir del 27 de enero actual se procederá al reembolso de los títulos amor-

tizados, que deberán entregarse con cupón número 15 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, 126, todos los días de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en las siguientes entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Ahorros de Cataluña y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Director general.—452-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.º

6.ª amortización de obligaciones emisión enero 1974

El día 8 del corriente mes tuvo efecto el sexto sorteo para la amortización de 3.069 obligaciones de la emisión enero 1974 de esta Sociedad ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

3.001 al	3.250	23.251 al	23.500
6.001	6.250	30.251	30.500
10.251	10.500	31.094	31.175
12.251	12.500	35.251	35.500
15.251	15.500	38.001	38.250
18.251	18.500	44.501	44.750
19.014	19.250		

A partir del 24 de enero actual se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 17 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social cualquier día, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en cualquiera de las siguientes entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Ahorros de Cataluña y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Director general.—453-C.

GESTINOVA, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE PATRINOVA FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados 491, 53.235, 55.165, 71.468, 93.750, 66.983, 34.295, 42.675, 64.387, 50.835, 60.274, 68.259, 75.738, 81.378, 87.709, 94.056, 92.664, 13.235, 92.911, 38.556, 47.306, 57.122, 65.404, 85.175, 91.653, 13.199, 36.039, 96.144, 281, 1.072 y 55.962.

Si en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director administrativo.—279-C.

ESFERA, S. A.

COMPañIA HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1981.

F L L L - N P A - H Z R - T U V
C E P - E H W - D M H - M W L L

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 5 de enero de 1982.—93-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Aviso

En virtud del Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre, el cupón vencimiento 1 de enero de 1982 de las cédulas de esta Sociedad se pagará a 5,25 pesetas líquidas en lugar de a 5,3125 pesetas como se había publicado.

Madrid, 4 de enero de 1982.—El Consejero Secretario, Manuel Osuna Marín.—155-C.

EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 1981, fue disuelta y liquidada la Compañía mercantil «Edificaciones y Urbanizaciones, S. A.», habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	11.833,10
Cuenta socios (INMOBISA)	10.405.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977	79.236,87
Pérdidas	2.848.120,78
	13.344.190,55
Pasivo:	
Capital	12.000.000,00
Reserva legal	1.344.190,55
	13.344.190,55

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 2 de diciembre de 1981.—273-C.

FINAP, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por resolución de su Junta general universal, de fecha 29 de junio de 1981, acordó la liquidación y adjudicación del pa-

trimonio social, siendo el balance final aprobado en dicha Junta el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	14.903.905
Caja	828.777
	15.530.682
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Cuenta actualización, Ley 44/1978	13.453.840
Reservas	438.360
Acreedores (Banco Hipotecario de España)	438.482
	15.530.682

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Carlos Anabitarte Prieto.—241-C.

LAS TORRES DE ILESCAS, S. A.

De acuerdo con la Junta general de la Sociedad «Las Torres de Ilescas, S. A.», en liquidación, de fecha 31 de diciembre de 1981, se ha disuelto y liquidado la Sociedad con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	24.133.002,88
Solares	28.000.000,00
Inmuebles	48.500.000,00
	100.633.002,88
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Fondo de reserva	3.265.236,40
Cuenta regularización, Ley 50/1977	22.644.335,00
Actualización de Ordenes ministeriales de 12 de junio de 1979	67.691.535,48
Prec. disolución de la Sociedad	400.000,00
Beneficio neto ejercicio	631.896,00
	100.633.002,88

Lo que se publica a los oportunos efectos, previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1982.—La Presidente, Angela Díez Urosa.—244-C.

CONSTRUCCIONES CENTRO SUR, SOCIEDAD ANONIMA

Que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Construcciones Centro Sur, S. A.», con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas, se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el balance final de liquidación presentado por los Liquidadores de la Sociedad cerrado al día de ayer y que arroja los siguientes resultados:

	Pesetas
Activo:	
Eros de comercio a cobrar	3.568.002
Reserva de liquidación	7.021.182
	10.587.184
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Cuentas corrientes socios	5.587.184
	10.587.184

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario.—262-C.

CONSORCIO INMOBILIARIO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se publica la disolución de la Sociedad por acuerdo

de la Junta universal, así como el balance final que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Ferrenos	40.000.000
	40.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Cuenta especial, Ley 44/1978 y Orden de 12 de junio de 1979	35.000.000
	40.000.000

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Javier Verdes de la Riva.—263-C.

CAN ROCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Alfonso X, número 3, Madrid) el día 11 de febrero de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no reunirse las mayorías necesarias, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 12 de febrero de 1982, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación del acta de esta Junta. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—458-C.

DISTRIBUIDORA DE CARNES VIGUESA, S. A. (DICARVI)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social de esta Empresa en la ciudad de Vigo (avenida de Castrelos, 113) el día 17 de febrero del corriente año 1982, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o si procediere, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio de 1981.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 11 de enero de 1982.—Ramón Rodríguez Seijo, Consejero Delegado.—449-C.

SEBOS Y GRASAS, S. A. (SEGRASA)

La Junta general universal de la mercantil «Sebos y Grasas, S. A.» (SEGRASA), domiciliada en Bilbao, celebrada el día 1 de octubre de 1977, tomó el acuerdo de reducir el capital social en 21.000.000 de pesetas, es decir, desde la cifra de 28.000.000 de pesetas hasta la de 7.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad en circulación en tres cuartas partes del valor nominal anterior.

Bilbao, 13 de enero de 1982.—El Secretario.—413-C. 2.º 23-1-1982

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 17 de diciembre último,

y en aplicación de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos vigentes, acordó convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea general para el sábado, día 30 de enero, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en la Sala de Cultura de la Caja, sita en la calle Arrasate, número 12, de San Sebastián, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Asunto único.—Propuesta de modificación de la disposición transitoria cuarta de los Estatutos de la Caja.

San Sebastián, 12 de enero de 1982.—El Presidente, Francisco Javier Otaño Echániz.—194-D.

MADERAS AGLOMERADAS TAGLOSA, S. A.

A los solos efectos de resolver sobre el cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 10 de febrero, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la calle Princesa, número 25, sexta planta, y, de no lograrse quórum suficiente, el siguiente, día 11, a la misma hora y lugar.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—690-C.

PRODUCTOS GILMAR, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Maestro Turina, número 41, de Olot, el día 9 de febrero de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 10 de febrero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acordar la disolución de la Sociedad.
- 2.º Aprobación, si procede, del inventario-balance de disolución y de ejercicios anteriores.
- 3.º Nombramiento de Liquidador de la Compañía, con plenas facultades de disposición.
- 4.º Acordar que en lo sucesivo se estampe a continuación del nombre de la Sociedad la frase «en liquidación».
- 5.º Ruegos y preguntas.

Olot, 13 de enero de 1982.—El Administrador.—699-C.

BAHIA DEL SUR, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Bahía del Sur, S. A.»

que las acciones representativas del capital social, se encuentran a su disposición en las oficinas de «Gestinsur, S. A.», sitas en Sevilla, calle San Pablo, número 1, a fin de ser canjeadas por los resguardos provisionales que en su día se emitieron.

A tal efecto, durante el próximo mes de febrero, los señores accionistas podrán acreditar la titularidad de las acciones de que sean propietarios, a fin de que les sean entregadas durante la primera quincena del próximo mes de marzo, previa anulación de los resguardos provisionales.

Pasada dicha fecha, quedarán anulados y sin valor alguno, todos los resguardos provisionales que la Sociedad haya emitido, por lo que será necesario acreditar la propiedad de las acciones por los medios legalmente admitidos para el ejercicio de todos los derechos políticos y económicos que éstas confieren.

Sevilla, 19 de enero de 1982.—El Director General.—169-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (MERCAVALENCIA, S. A.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle San Vicente, número 110, de Valencia), el día 15 de febrero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente, día 16, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los artículos 6.º y 9.º de los Estatutos sociales.
2. Autorizar al Consejo de Administración para disponer el cumplimiento del acuerdo que se adopte, y facultar al Presidente para suscribir las respectivas escrituras.

Valencia, 19 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Pérez Casado.—697-C.

UNIÓN ELECTRICA, S. A.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES «UNION ELECTRICA, S. A.»

Emisión de 24 de enero de 1987

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1987, que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, el día 21 de enero del

año en curso, han resultado amortizados los títulos en circulación cuya última cifra coincida con los números siguientes:

Cero.
Dos.
Tres.
Cinco.
Seis.
Uno.

Si bien, de esta última terminación, uno, solamente corresponde amortizar 2.502 títulos con numeración creciente hasta el número 382.351 inclusive.

Estos títulos tiene derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad o al reembolso en efectivo a la par.

En el caso de que opten por la conversión en acciones, deberán efectuarlo en el plazo comprendido entre el día 1 de febrero y el 2 de marzo del corriente año, a cuyo efecto las obligaciones serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón número 31, de vencimiento 31 de julio de 1982 y siguientes, acreditando la propiedad de las mismas.

La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia, se efectuará al tipo de 100 por 100; es decir, 500 pesetas por acción, conforme a lo establecido en las condiciones de la emisión y en el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por bajo de la par.

Las acciones suscritas disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 1 de febrero de 1982.

Asimismo, se recuerda a los señores obligacionistas cuyos títulos no hayan resultado amortizados en el referido sorteo, y de acuerdo con el condicionado de la emisión, que podrán tener dos opciones:

Primera, en enero de 1982, a satisfacer en 1 de febrero de 1982.

Reembolso en efectivo a la par (1.000 pesetas por título) de la totalidad de sus obligaciones.

Segunda, del 1 al 28 de febrero de 1982. Canje de sus obligaciones por acciones de la Sociedad, en las mismas condiciones fijadas anteriormente.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales o agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—277-9.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 01 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero Avión 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Fellpe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.